

## REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN

1. Estar inscrito en la cámara de Comercio Valle de Ángeles.
2. Solicitud dirigida al Director Municipal de Justicia Abog. Edgar José Pineda.
3. Tener pagados sus Bienes Inmuebles y Servicios Públicos.
4. Copia de escritura Pública o Contrato de Arrendamiento.
5. Copia de identidad del solicitante.
6. Pagar la solvencia Municipal del solicitante.
7. Constancia del Patronato en caso de ser Bebidas Alcohólicas.
8. Inspección de Salud Pública con el señor Rigoberto Salina.
9. Durante no tenga su permiso de operación no podrá hacer apertura de su negocio.

